

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34862 VALLADOLID

Edicto

D.^a Gloria Morchón Izquierdo, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de Concurso 0000269/2012 y NIG n.º 47186 47 1 2012 0000340 se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Alizán Bodegas y Viñedos S.L. con CIF B-49182884, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Camino de Pesquera, s/n, Quintanilla de Arriba (Valladolid).

2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como administración concursal a D. Ricardo Nieto Sampayo, con domicilio postal en Plaza de Madrid, n.º 6, entreplanta izquierda, Valladolid, y dirección electrónica rnieto@valleduero.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120068297-1